

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO  
DE AGUAS SUPERFICIALES, COMUNA DE RINCONADA,  
PROVINCIA DE LOS ANDES**

**Sociedad Agrícola, Exportadora y Comercial Astargo Carvajal y Compañía Limitada**, R.U.T. N° 77.604.810-0, domiciliada en Rinconada, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar derecho de aprovechamiento de aguas, correspondiente a 1,815 acciones equivalentes a un caudal de 3,267 l/s de uso consuntivo, de ejercicio permanente, y continuo sobre aguas superficiales y corrientes, que se extraen del Río Aconcagua, a través del Canal Rinconada, Ramal Vivanco Poniente, recorren comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Región Valparaíso, uso riego agrícola del inmueble rol de avalúo N° 20-89, comuna Rinconada. Captación gravitacional punto definido por coordenadas Norte: 6.365.869 m; Este: 351.776 m, comuna de Los Andes, datos geodésicos correspondientes al Datum WGS 84, H 19 Sur. Expediente DGA: NR-0502-1496.

